4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS SOBRE LAS SOLUCIONES DEFINIDAS, JUSTIFICADAS Y GARANTIZADAS EN RELACIÓN CON EL ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS Y LOS ACCESOS Y PROBLEMAS DE TRÁFICO DETECTADOS EN LA ACTUACIÓN DENOMINADA "OLAS SURF CENTER", PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4100-0419]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0419, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios sobre las soluciones definidas, justificadas y garantizadas en relación con el abastecimiento y saneamiento de aguas y los accesos y problemas de tráfico detectados en la actuación denominada "Olas Surf Center".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de noviembre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4100-0419]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente INTERPELACIÓN:

El informe de 19 de agosto de los servicios municipales del Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, emitido en relación con la actuación denominada «Olas Surf Center», promovida por OLAS CANTABRIA, S. L., al objeto de solicitar al Gobierno de Cantabria la declaración formal de interés regional, señala, después de incluir 18 condicionantes a la actuación, que las infraestructuras necesarias para atender la demanda de agua y el tráfico generado por la actuación «queden suficientemente definidas, justificadas y garantizadas con carácter previo a su aprobación».

Por todo ello se INTERPELA al Gobierno de Cantabria acerca de:

Cuáles son los criterios del Gobierno de Cantabria en relación con las soluciones definidas, justificadas y garantizadas en relación con el abastecimiento y saneamiento de aguas y los accesos y problemas de tráfico detectados en la actuación, que debían aportarse por el promotor con carácter previo a la aprobación del interés regional que se produjo el pasado 15 de octubre de 2026.

Santander, 17 de noviembre de 2026

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."